



Diezete de marzo de 1765.

SELLO QVARTO, VEINTI
TENA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS.

Sobre todo resolvera su justificacion en lo que tenga por conveniente; y havien
do solo oyo y conferido, deseando este Ayuntamiento no se perjudique
a los Pobres que tienen avucucado esta materia, ni tampoco a lo
oneros en su traxa; Teniendo presente que en algunos Partidos
solo pagan diez y ocho quartos de cozer cada fanega desta especie
segun lo informado por dicho Sr. Juado = El acuerdo conia en todos esta
providencia, y que para ello se suplique al Sr. Intendente, de orden
a los Diputados a fin de que se les suobrexvanzia, y no se experimen
ten las que van que hasta aqui.

Mem. de Joseph
Alcaraz sobre
escusa de Dip. do.

Viose Memorial de Joseph Alcaraz Cauza ver de esta
mora en el Partido de St. Cayetano de su Jurisdic. en que dice
se le ha nombrado por Diputado de el para el presente año, y no pudiendo
cumplir con este encargo por su notoria pobreza y crecida familia, q
le obliga emplear todo el dia en traxa para mantenerla, suplica
a este Ayuntamiento le de por escusado, nombrando otro sujeto en
sulugar; y havien do oyo, lo cometio al Sr. D. Juan Rocamora
Decano para q. se informe q. Persona sera a proposito
para esta ocupacion, y la proponga a fin de nombrarla.

No se admitan
Mem. de escusa
de Diputado.

Teniendo presente la Ciudad los muchos Memoriales que
se ven en los mas Cavidos presentados por los Diputados de su Juris
dicion, escusandose de serlo, lo que no solo embaraza el tiempo que pu
diere emplearse en asuntos muy importantes, sino que estan ocu
pado diferentes Cav. por el en los cometidos que se le da de esta
instancia, havien do cada dia mas molestas, sino se toma providencia